

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00387.

Agréguese a los autos y téngase en cuenta para los efectos procesales a los que haya lugar el oficio “N°O-0321-728 del 5 de marzo de 2021” proveniente del Juzgado 1° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, en virtud del cual informó que dejaba a disposición de este Despacho, las medidas de embargo decretadas al interior del proceso “N°2016-00266”.

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 59 FIJADO HOY 7 DE MAYO DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
e64fd8adb5b74387f25d4f866dbcb0e192422f6ca7142ea3946ff06ae65a75b5

Documento generado en 06/05/2021 03:33:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>